

Resumen Ejecutivo Informe de Auditoría sobre Cauciones que deben rendir los funcionarios del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).
AE-ESP-006-2022.

San José, 05 de agosto de 2022.

MIVAH-AI-0072-2022

Señora
Jessica Martínez Porras.
Ministra.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Informe de Auditoría sobre Cauciones que deben rendir los funcionarios del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). AE-ESP-006-2022.

Estimada señora:

Un gusto saludarla. En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2022, se efectuó un estudio de carácter especial sobre Cauciones que deben rendir los funcionarios del **MIVAH**, cuyo objetivo general fue “**Corroborar que los funcionarios (as) del MIVAH que les compete, estén cumpliendo con sus pólizas de caución**”, de conformidad con el marco normativo aplicable y las sanas prácticas y se aplicó en la Oficina de Gestión Institucional de recursos humanos (OGIRH).

Este estudio comprende el análisis del proceso de rendición de cauciones en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, por parte de los funcionarios que se encuentran en obligación de cumplir con dicho compromiso según lo establecido en el Decreto N.º 39095-P-MIVAH, Reglamento para la rendición de cauciones de funcionarios (as) del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, conforme el artículo 13 de la Ley N.º 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos; durante el periodo comprendido desde 01 de enero del 2021 hasta 30 de junio del 2022.

Se revisaron los mecanismos y/o herramientas de control implementados por la OGIRH con el propósito de: “Evaluar la efectividad de la gestión de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en relación con el cumplimiento del Reglamento para la rendición de cauciones de funcionarios (as) del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y verificar la garantía que los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores institucionales, deben rendir a favor de la Hacienda Pública o de la entidad u órgano correspondiente”.

Para determinar el cumplimiento del proceso de rendición de cauciones del MIVAH, se revisaron 10 pólizas del listado de funcionarios remitidos por la OGIRH a esta Auditoría (correspondiente al 50% de los funcionarios de los listados); de los procesos evaluados se observó los siguientes resultados: debilidades de control de proceso de cauciones en cuanto a la aplicación de las comunicaciones por parte de la OGIRH hacia la DAF definidas en el Reglamento de Cauciones.

Resumen Ejecutivo Informe de Auditoría sobre Cauciones que deben rendir los funcionarios del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).
AE-ESP-006-2022.

Según los resultados obtenidos y labores complementarias que realizó Auditoría Interna durante el desarrollo del presente estudio, se determinó la importancia de comunicar temas de relevancia hacia las instancias superiores de manera oportuna, según lo determina el propio sistema de información que debe gestionar de manera eficiente y eficaz la Administración Activa.

Debido a la gestión de la OGIRH en el proceso de cauciones además de las señaladas por la normativa, es que consideramos oportuno recomendar: **Al Jefe de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.**

- Realizar un informe semestral del proceso de cauciones, a fin de detallar sobre cada uno de los funcionarios que deban rendir caución con aspectos tales como: cargo, puesto, propiedad, interino y/o confianza, el estatus de las pólizas relacionadas y demás aspectos relevantes señalados en el Reglamento respectivo. Dicho informe debe dirigirse a la Dirección Administrativa Financiera con copia a los jerarcas institucionales, lo anterior, a fin de fortalecer el control interno y mitigar la materialización de casos como el ya comentado.

Sin más por el momento, se despide.

Lic. Oldemar Hernández Auld, CPA.
Auditor Interno, MIVAH.

LSC

C:
Sr. Geovanni Leiton Villalobos. Jefe Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Sra. Yolanda González Castro. Directora Administrativa Financiera.
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Archivo.